

Introducción a las licencias de Software Libre

(Por Juan Carlos Medrano A.¹)

Esta charla es de carácter informativo, pues permitirá el conocimiento sobre los ejemplos más relevantes de las licencias de Software Libre que existen en nuestro medio. Lo esencial de las mismas.

Empezando, decir que Software Libre se refiere a la libertad de los usuarios que tienen para ejecutar, copiar, distribuir, y estudiar el mismo, e incluso modificar el software y distribuirlo modificado. Una licencia es aquella autorización formal con carácter contractual que un(a) autor(a) de un software da a un(a) interesado(a) para ejercer actos de explotación legales.

Por tanto una licencia de Software Libre vendrá a ser esa autorización de carácter contractual que un(a) autor(a), también denominado licenciante de un software da a un(a) interesado(a) que puede denominarse licenciataria(a) para ejercer actos de explotación legales según una licencia de Software Libre específica, que tiene condiciones y características especiales en función a los intereses del (o de la) interesado(a).

Existen varios tipos de licencias de Software Libre, se mencionará a aquellas que son más relevantes como ser:

GNU GPL (General Public License),

AGPL (Affero General Public License),

Apache (Apache License),

Licencia BSD (Berkeley Software Distribution License),

MPL (Mozilla Public License),

...

Licencia Pública General (LPG -Bolivia), ...

Entre otras licencias.

¹ Informático, instructor de gnu/linux, diseñador de paginas web, miembro de la comunidad PiMI.